

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRANSPORTE PARA GIRAS DE ESTUDIOS ALUMNOS DE LA ESCUELA D- 1228.

HUEPIL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3550 / 2018.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 334 de fecha 20 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 496 del día 19 de noviembre de 2018.
6. El Ordinario N° 496 de fecha 19 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 7° año B, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia Punta de Diamante, Campanario para el día 17 de diciembre de 2018.
7. El proyecto pedagógico del 7° año B, 2018.
8. La Solicitud de Compra N° 332 de fecha 19 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 492 del día 19 de noviembre de 2018.
9. El Ordinario N° 492 de fecha 19 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 3° año B, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia Parque Acuatico Antu, Quillon para el día 11 de diciembre de 2018.
10. El proyecto pedagógico del 3° año B, 2018.
11. La Solicitud de Compra N° 329 de fecha 19 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 488 del día 16 de noviembre de 2018.
12. El Ordinario N° 488 de fecha 16 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 3° año A, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia Pemuco, Centro Recreativo Terramedia para el día 11 de diciembre de 2018.
13. El proyecto pedagógico del 3° año A, 2018.
14. La Solicitud de Compra N° 328 de fecha 19 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 484 del día 16 de noviembre de 2018.
15. El Ordinario N° 484 de fecha 16 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del Kinder Azul, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia Huascar, Caleta Lengua, Caleta Tunbe, Concepción, para el día 05 de Diciembre de 2018.
16. El proyecto pedagógico del Kinder Azul, 2018.
17. La Solicitud de Compra N° 323 de fecha 16 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 480 del día 15 de noviembre de 2018.
18. El Ordinario N° 480 de fecha 15 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 8° año A, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia Villarrica para el día 13 y 14 de Diciembre de 2018.
19. El proyecto pedagógico del 8° año A, 2018.
20. La Solicitud de Compra N° 320 de fecha 15 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 472 del día 19 de noviembre de 2018.
21. El Ordinario N° 472 de fecha 14 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 1° año B, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia Punta de Pemuco Centro Recreativo Terramedia, para día 12 de diciembre de 2018.
22. El proyecto pedagógico del 1° año B, 2018.
23. La Solicitud de Compra N° 316 de fecha 15 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 464 del día 13 de noviembre de 2018.
24. El Ordinario N° 468 de fecha 13 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del Pre Kinder B, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia Punta de Diamante, Campanario para el día 13 de diciembre de 2018.
25. El proyecto pedagógico del Pre Kinder B, 2018.
26. La Solicitud de Compra N° 315 de fecha 15 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 461 del día 13 de noviembre de 2018.
27. El Ordinario N° 461 de fecha 13 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 2° año C, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia Punta de Diamante, Campanario para el día 06 de diciembre de 2018.
28. El proyecto pedagógico del 2° año C, 2018.

29. La Solicitud de Compra N° 313 de fecha 15 de noviembre de 2018, donde solicita transporte según detalle que indica el ordinario N° 453 del día 15 de noviembre de 2018.
30. El Ordinario N° 453 de fecha 09 de noviembre de 2018 donde solicita transporte para alumnos del 2° año A, de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil, que viajan hacia Pemuco, Centro Recreativo Terramedia, para el día 03 de diciembre de 2018.
31. El proyecto pedagógico del 2° año A, 2018.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar transporte para alumnos que realizaran Giras de Estudios del 7° Año B, 3° año B, 3° año A, Kinder Azul, 8° año A, 1° año B, Pre-kinder B, 2° año C y 2° año A de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil 2018.
2. La Posibilidad de financiar transporte para alumnos que realizaran Giras de Estudios del 7° Año B, 3° año B, 3° año A, Kinder Azul, 8° año A, 1° año B, Pre-kinder B, 2° año C y 2° año A de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento para transporte para alumnos que realizaran Giras de Estudios del 7° Año B, 3° año B, 3° año A, Kinder Azul, 8° año A, 1° año B, Pre-kinder B, 2° año C y 2° año A de la Escuela Luis Martínez Gonzales D-1228 de Huépil 2018, por un valor de \$ 1.470.000 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútase al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] asajes, fletes y bodegaje por la SEP de la D -1228 de Huépil .

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO ENRIQUE PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.



FRANCISCO HERRERA SEPULVEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FHS/GEPL/AHHV/AMHV/msma

